

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

5749 *Resolución de 20 de marzo de 2025, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 23 de agosto de 2024, en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, O.A.*

Por Resolución de 23 de agosto de 2024 de la Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre) se convocó concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, O.A.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración y habiéndose cumplido las normas establecidas en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, así como las bases de la convocatoria.

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, resuelve:

Primero.

Adjudicar, con carácter definitivo, los destinos que se relacionan en el anexo a las funcionarias que se mencionan en los mismos.

Segundo.

Declarar desiertos y/o sin adjudicar los puestos que se especifican en el citado anexo, motivados por no haber alcanzado ninguno de los candidatos la puntuación mínima exigida, no cumplir ninguno de los/las candidatos/as los requisitos y las condiciones de participación exigidos en las bases de la convocatoria, o por cualquier otra circunstancia prevista en la resolución de la convocatoria.

Tercero.

El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir de día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». En el supuesto de que la resolución comporte el reingreso activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Cuarto.

Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino, bien por el sistema de libre designación o por el de concurso, en otros Departamentos o Comunidades Autónomas. Asimismo, se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al cobro de indemnización por concepto alguno.

Quinto.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia que corresponda, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 20 de marzo de 2025.–El Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades. P. D. (Orden CNU/670/2024, de 25 de junio), el Rector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Carlos Andradas Heranz.

ANEXO

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
Anexo/N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre / NRP	CUE	GR/SB
I/1	UNIVER.INTERN.MENEND.PELAYO O.A. (UIMP). GERENCIA.	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE COORDINACION INFORMATICA (4702754).	26	A1 A2	MADRID.					DESIERTA.		
I/2	UNIVER.INTERN.MENEND.PELAYO O.A. (UIMP). GERENCIA.	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PERSONAL Y RETRIBUCIONES (4680114).	26	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO CIENCIA,INNOV.Y UNIVERSIDADES. UNIVER.INTERN.MENEND.PELAYO O.A. (UIMP). GERENCIA.	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PERSONAL Y RETRIBUCIONES (4680114).	26	MADRID.	ARANCON IGLESIAS, ANA ISABEL. 8476.	1122	A2
I/3	UNIVER.INTERN.MENEND.PELAYO O.A. (UIMP). GERENCIA.	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS (4702755).	26	A1 A2	MADRID.					DESIERTA.		
I/4	UNIVER.INTERN.MENEND.PELAYO O.A. (UIMP). GERENCIA.	JEFE / JEFA DE SECCION (4680117).	22	A2 C1	MADRID.					DESIERTA.		
I/5	UNIVER.INTERN.MENEND.PELAYO O.A. (UIMP). GERENCIA.	JEFE / JEFA DE SECCION (4680979).	22	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO CIENCIA,INNOV.Y UNIVERSIDADES. UNIVER.INTERN.MENEND.PELAYO O.A. (UIMP). GERENCIA.	JEFE / JEFA DE SECCION (4680979).	22	MADRID.	POZUELO CHIMENO, M.CARMEN. 3972.	1135	C1
I/6	UNIVER.INTERN.MENEND.PELAYO O.A. (UIMP). GERENCIA.	JEFE / JEFA DE RESIDENCIAS (4680110).	18	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO CIENCIA,INNOV.Y UNIVERSIDADES. UNIVER.INTERN.MENEND.PELAYO O.A. (UIMP). SECRETARIA GENERAL.	ORDENANZA (5271765).		SANTANDER. CANTABRIA.	RODRIGUEZ PORTILLO, ELENA. 0992.	1146	C2
I/7	UNIVER.INTERN.MENEND.PELAYO O.A. (UIMP). GERENCIA.	SECRETARIO / SECRETARIA DEL VICERRECTOR / VICERRECTORA (4680105).	16	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO CIENCIA,INNOV.Y UNIVERSIDADES. UNIVER.INTERN.MENEND.PELAYO O.A. (UIMP). SECRETARIA GENERAL.	OFICIAL OFICIOS (5271797).		SANTANDER. CANTABRIA.	FERNANDEZ BALAGUER, AMPARO. 3531.	1146	C2

Puesto adjudicado						Puesto de cese					Datos personales		
Anexo/N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Nív.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre / NRP	CUE	GR/SB	
I/8	UNIVER.INTERN.MENEND.PELAYO O.A. (UIMP). GERENCIA.	SECRETARIO / SECRETARIA DEL VICERRECTOR / VICERRECTORA (4680106).	15	C1 C2	SANTANDER. CANTABRIA.	MINISTERIO CIENCIA,INNOV.Y UNIVERSIDADES. UNIVER.INTERN.MENEND.PELAYO O.A. (UIMP). GERENCIA.	SECRETARIO / SECRETARIA DEL VICERRECTOR / VICERRECTORA (4680106).	15	SANTANDER. CANTABRIA.	AYUSO CUETOS, M.ELENA. 1375.	1146	C2	